



**VISTOS:** El Informe N° D000411-2022-SUTRAN-UR, el Informe N° D000632-2022-SUTRAN-OAJ; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° D000064-2020-SUTRAN-CD, se resolvió designar a la señora Luz María Bertran Sotomayor en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Imagen Institucional de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN;

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 000461-2020-SUTRAN/05.1.4, se realizó la contratación de la señora Rocío Verónica Ortiz Cabrera, como Coordinadora en Comunicaciones de la Unidad de Imagen Institucional, a partir del 16 de diciembre de 2020, el mismo que tiene vigencia a la fecha;

Que, mediante Informe N° D000094-2022-SUTRAN-UII, la Jefa de la Unidad de Imagen Institucional remitió a la Gerencia General la propuesta de la servidora Rocío Verónica Ortiz Cabrera, para ser designada temporalmente como Jefa de la Unidad de Imagen Institucional por el periodo vacacional del 24 al 30 de noviembre de 2022;

Que, mediante Proveído N° D006553-2022-SUTRAN-GG de fecha 27 de octubre de 2022, el Gerente General indicó a la Unidad de Recursos Humanos que atienda lo solicitado por la Unidad de Imagen Institucional, conforme a ley;

Que, en atención a la propuesta formulada, la Unidad de Recursos Humanos, con el Informe N° D000411- 2022-SUTRAN-UR, señaló que es procedente encargar temporalmente, a la servidora Rocío Verónica Ortiz Cabrera, las funciones de Jefe de la Unidad de Imagen Institucional, del 24 al 30 de noviembre de 2022;

Que, a través del Informe N° D000632-2022-SUTRAN-OAJ la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible que el Despacho de Superintendencia de la SUTRAN designe temporalmente las funciones de Jefe de la Unidad de Imagen Institucional a la servidora Rocío Verónica Ortiz Cabrera, en adición a sus funciones que desempeña en la Entidad, en ejercicio de la facultad delegada a través de la Resolución del Consejo Directivo N° D000037-2022-SUTRAN-CD;

De conformidad con la Ley N° 29380, Ley de creación de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2015-MTC, y Resolución de Consejo Directivo n° D000037-2022-SUTRAN-CD;

1 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.sutran.gob.pe/validadorDocumental/> e ingresando la siguiente clave: **TTJ0CXG**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Designar temporalmente las funciones de Jefe de la Unidad de Imagen Institucional a la servidora Rocío Verónica Ortiz Cabrera, del 24 al 30 de noviembre de 2022, en adición a las funciones que viene realizando en la Entidad.

**ARTÍCULO 2.-** Comunicar la presente Resolución a la Gerencia General, a la Oficina de Administración y a la servidora Rocío Verónica Ortiz Cabrera, para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la SUTRAN ([www.gob.pe/sutran](http://www.gob.pe/sutran)).

**Regístrese y comuníquese**

Documento firmado digitalmente

**GUILLERMO ARTURO GOURO MOGOLLÓN**  
SUPERINTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA  
SUTRAN

2 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.sutran.gob.pe/validadorDocumental/> e ingresando la siguiente clave: **TTJ0CXG**